



ESTUDIO JURÍDICO MENA

ROMULO MENA RODRIGUEZ

ABOGADO

Celular: 0993006927

Oficina: 2967-127

Machala *** El Oro

SEÑOR: EDMUNDO NICOLAS GONZALEZ OCHOA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA GQG CONSTRUCCIONES S.A

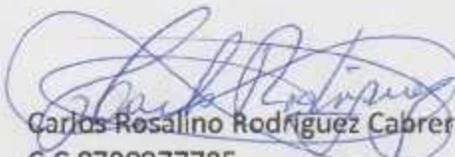
YO, PAOLA VERONICA GONZALEZ ENCALADA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de cedula de ciudadanía Nro. 0705199131, de estado civil casada, con los debidos respetos comparezco para expresarle y solicitarle lo siguiente.

De acuerdo a escritura de constitución de la compañía denominada GQG CONSTRUCCIONES S.A, celebrada en la Notaria Quinta del cantón Machala, ante el Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el día Lunes tres de Mayo del 2010 consta que soy accionista de la misma, y que en la actualidad de acuerdo a la Superintendencia de Compañías poseo 240 acciones nominadas de un dólar cada una, por lo que es mi deseo libre y voluntario de transferir en su totalidad dichas acciones a favor del señor CARLOS ROSALINO RODRIGUEZ CABRERA, portador de cedula de ciudadanía Nro. 0700977705.

Por la acogida favorable que le brinde a mi solicitud ya que en calidad de Gerente de esta compañía está en la obligación de hacerlo quedo muy agradecida.


Paola Verónica González Encalada.
C.C. 0705199131.
ACCIONISTA
CEDENTE


Franklin Miguel Guerrero Quezada.
C.C. 0705239481.
CONYUGE
CEDENTE


Carlos Rosalino Rodríguez Cabrera.
C.C.0700977705
CESIONARIO


Romulo Mena Rodriguez
ABOGADO
Mat. # 07-2010-100
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO